



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



*Merma*  
HERNÁNDEZ  
DIPUTADA FEDERAL

3 AÑO DE  
ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN



## Directorio

### OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO

ENCARGADO GENERAL

**Lic. Marco A. Rangel Islas**

ENCARGADA DE GESTIÓN SOCIAL

**Lic. Ofelia Millán Juárez**

ENCARGADA DE CURSOS PARA EL  
AUTOEMPLEO

**María del Consuelo Campos Hernández**

ENCARGADO DE ORIENTACIÓN  
PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS  
GUBERNAMENTALES

**Marcos Ramos Reyes**

APOYO DE OFICINA

**Francisco Javier Ruiz García**

**Jazmín Bolaños Herrera**

**Carmen Cabello Gómez**

ASISTENTE PERSONAL

**Luis Rafael Malagón Romero**

SECRETARIO PARTICULAR

**Juan Fernando Bardales Pérez**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS  
FEDERALES  
Grupo Parlamentario del PRI



# Índice

• Asumimos retos para transformar a México .....	01
• Trabajo Legislativo .....	03
• Tu voz a través de mi voto .....	08
• Trabajo en comisiones .....	28
• Comunicación permanente .....	29
• Oficina de Atención y Enlace Legislativo .....	34
• Gestión de obra pública .....	42
• Numeralia .....	45
• Agradecimiento .....	46



## **Asumimos retos para iniciar la transformación de México**

A 1,118 días de haber sido electa como representante popular por el distrito electoral federal 06 del Estado de Hidalgo, rindo cuentas sobre mi trabajo a lo largo de tres años como Diputada Federal, segura de que mi país y mi estado se encuentran en mejores condiciones y de que se han cimentado las bases del proyecto de nación que las y los mexicanos queremos para el siglo XXI.

Tengo el orgullo de haber formado parte de una Legislatura diferente, que ha significado dejar atrás años de polarización e inmovilismo para demostrar que una Cámara de Diputados plural no es motivo para el desacuerdo y el estancamiento, sino la principal fuerza motriz para desplegar las virtudes del oficio político y entablar acuerdos en beneficio de los diversos intereses que se encuentran presentes en un conglomerado de más de 120 millones de personas.

Mi concepto de política consiste en la posibilidad de ponernos de acuerdo aún en las diferencias.

Se trata de acuerdos traducidos en reformas que inciden de manera positiva en la vida diaria de las y los mexicanos, quienes han podido constatar que la democracia que México vive en este 2015 es eficaz y de resultados.

Afortunadamente la magnitud de las reformas transformadoras ha permitido que aún antes de concluida la Legislatura que las aprobó, ya se perciban algunos de sus beneficios, tales como el aumento de inversión productiva, generación de empleos, aumento del poder adquisitivo, estabilidad económica, baja inflación y perspectivas económicas favorables. Variables que repercuten de manera directa e indiscutible en el bolsillo de las familias mexicanas.

En conjunto son un total de 521 reformas legales aprobadas entre septiembre de 2012 y abril de 2015, mes en el que concluyó el último Periodo

de Sesiones Ordinarias, así como la aprobación de 29 reformas constitucionales y 43 nuevas leyes.

Se dice fácil, pero detrás de cada una de esas reformas se encuentra un amplio trabajo de análisis, diálogo, convencimiento y negociación que implicó muchas horas de trabajo y de discusión.

A diferencia de quienes opinaban que el tercer año de la LXII Legislatura se caracterizaría por los desacuerdos, debido al clima electoral, las y los diputados federales demostramos que nuestros tiempos no son los electorales, sino los de la nación, que exige representantes populares de tiempo completo, con la suficiente resistencia como para correr un maratón. En el caso del PRI, así lo hicimos.

El Grupo Parlamentario al que pertenezco, en ninguna votación impuso su mayoría, sino que demostrando su oficio, vocación y voluntad, siempre buscó construir la mayor cantidad de

acuerdos, ya fuera con el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) o Partido Nueva Alianza (PANAL), a fin de lograr que en cada proyecto de reforma se encontrara el mayor número posible de personas representadas.

De tal forma, a través de 6 Periodos Ordinario y 6 Periodos Extraordinarios, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, se muestra como la más productiva y la que mejores resultados entrega a la población.

Por tales razones, presento a continuación el resumen de mis actividades como diputada federal, buscando con ello contribuir a la rendición de cuentas, al tiempo de fomentar la cultura legislativa entre la ciudadanía, pues en la medida que ésta se incrementa, lograremos que la democracia mexicana se afiance y rinda mayores y mejores frutos a la población.

## Seguiremos trabajando



## Trabajo Legislativo

Durante el tercer año de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados trabajamos con la misma intensidad que los dos anteriores, en los que se lograron reformas de trascendencia nacional que las y los candidatos del PRI en 2012 comprometimos con habitantes de nuestros distritos.

Como parte de un cuerpo colegiado integrado por 500 mujeres y hombres, mi labor legislativa se ha basado no sólo en exponer mis ideas y propuestas, sino también en escuchar diversas posturas, buscando consensuar posiciones en aras de entregarle resultados a las mexicanas, mexicanos y por supuesto a quienes me dieron la confianza de su voto y a todos los habitantes de mi distrito.

Esta Legislatura será recordada porque quienes la integramos sobrepusimos los intereses de México por los personales. Con nuestro trabajo confiamos en que se dejan las bases para seguir impulsando el proyecto nacional que impulsa nuestro Presidente Enrique Peña Nieto.

# 17

Reformas

## Transformadoras

# 29

Reformas

## Constitucionales

# 43

## Nuevas Leyes



**Los Símbolos Patrios  
en nuestra  
Constitución**

<b>Iniciativa</b>	Que reforma el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Proponente</b>	Mirna Esmeralda Hernández Morales
<b>Propósito</b>	Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemple aquellos rasgos esenciales de los Símbolos Patrios que no pueden ser modificados bajo ninguna circunstancia y con ello, se le rinda el debido homenaje, tributo y respeto que su importancia y trascendencia amerita.
<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

<b>Iniciativa</b>	Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Proponente</b>	Mirna Esmeralda Hernández Morales
<b>Propósito</b>	Constituir en el Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo Nacional de Huracanes.
<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Huracanes,  
principal causa de  
desastres en nuestro país**

**Honor al origen del  
Constitucionalismo  
mexicano**

<b>Iniciativa</b>	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda "A los Constituyentes de 1824".
<b>Proponente</b>	Mirna Esmeralda Hernández Morales
<b>Propósito</b>	Rendir un merecido homenaje a los Constituyentes de 1824, que han formado parte de la creación y transformación de la historia en México.
<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

## Apuesta por el Capital Humano Mexicano

Iniciativa	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo a difundir en el sitio oficial de internet el estado actual y la prospectiva del personal capacitado nacional con que cuentan las industrias petrolera, petroquímica y química para llevar a cabo las actividades y funciones desprendidas de la reforma constitucional en materia energética.
Proponente	Mirna Esmeralda Hernández Morales
Propósito	Hacer pública la información sobre el estado actual del personal humano capacitado en la industria del petróleo; ello, a fin de que el Estado mexicano aproveche a los talentos nacionales, con estudios superiores en la materia, informándolos sobre los nuevos requerimientos del mercado laboral.
Trámite	Turnada a la Comisión de Energía.

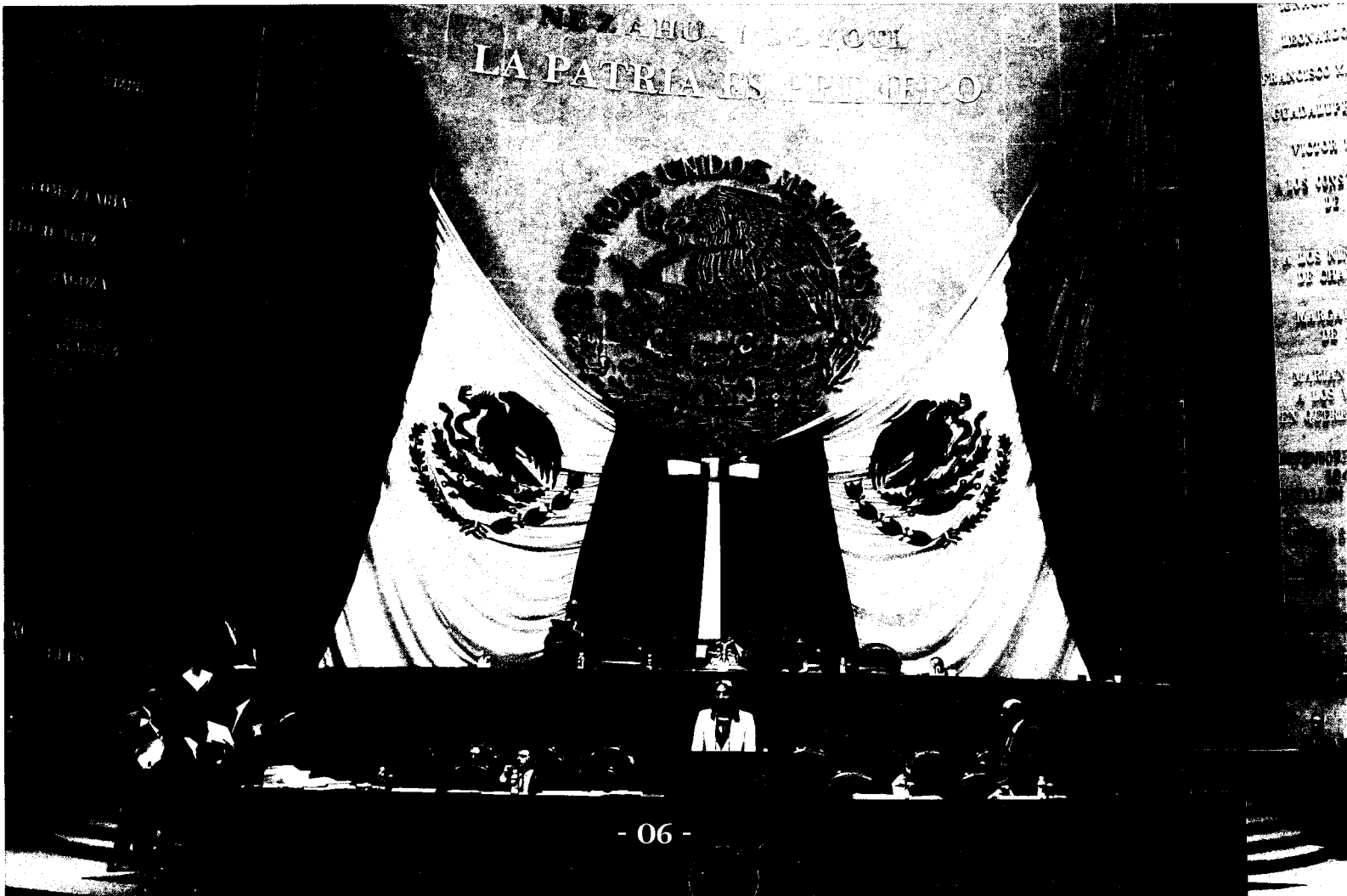
Iniciativa	Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA a promover, implantar y supervisar acciones para mejorar la productividad agrícola y elevar la calidad de vida de los campesinos mexicanos.
Proponente	Mirna Esmeralda Hernández Morales
Propósito	Tomar las acciones pertinentes para proteger los intereses de productores agrícolas mexicanos, frente a la aprobación de una legislación estadounidense dañina para México.
Trámite	Aprobada en la Cámara de Diputados el martes 7 de abril de 2015.

## Apuesta por el Campo

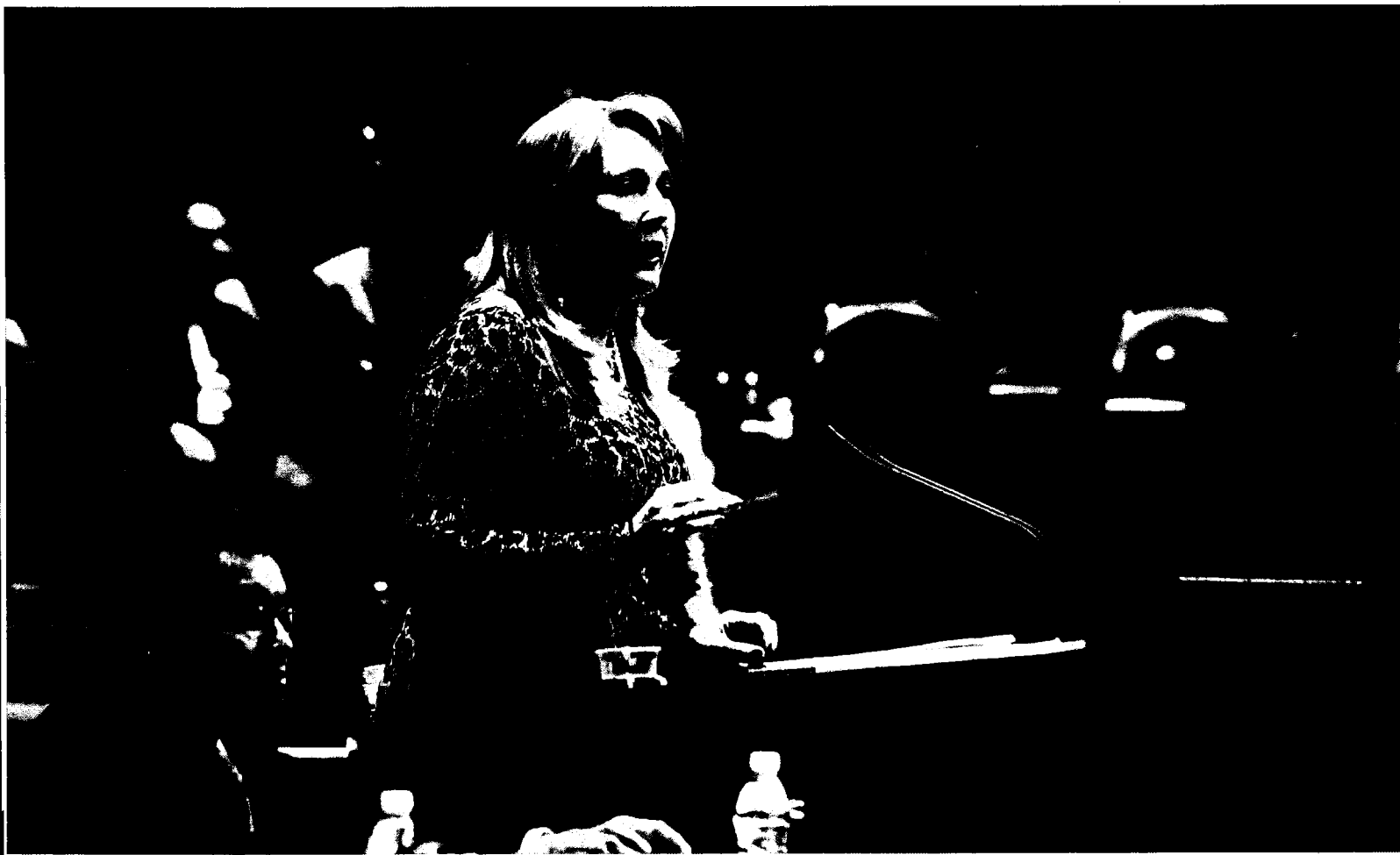


**Buen uso de vehículos  
aéreos no tripulados  
(Drones)**

<p>Iniciativa</p>	<p>Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a implantar por la Dirección General de Aeronáutica Civil, disposiciones para colaborar con el Ministerio Público en la investigación de los delitos cometidos mediante vehículos aéreos no tripulados o “drones”.</p>
<p>Proponente</p>	<p>Mirna Esmeralda Hernández Morales</p>
<p>Propósito</p>	<p>Prevenir el uso inadecuado o peligros de las aeronaves no tripuladas, mejor conocidas como “drones”.</p>
<p>Trámite</p>	<p>Turnada a la Comisión de Transportes.</p>



## Desde la Tribuna de la Cámara de Diputados



**Desde la más alta tribuna de la Cámara de Diputados y en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Vivienda, presenté la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.**

El documento expuesto planteó reformas a los artículos 2, 6, 19, 43, 71, 78 y adiciones a las fracciones IV y V al artículo 4 de la Ley de Vivienda, con la finalidad de ampliar el concepto de “casa digna y decorosa” e incluir las nociones de “espacios habitables y auxiliares”, con la intención de proporcionar a las familias una estadía agradable y funcional en sus hogares.

A partir de esta iniciativa que logró el aval de la Cámara de Diputados, la construcción de casas de interés social deberá contar como mínimo con sala, comedor, cocina, baño, área de limpieza y por lo menos dos habitaciones, lo que permitirá un pleno desarrollo familiar. Con estas modificaciones se vela por un patrimonio digno para las y los mexicanos.

**Tu voz a través de mi voto ha sido a favor de:**

**Reformas en materia de Seguridad y Justicia**

✓ **Reforma al artículo 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**

Hace procedente la figura de la caducidad de la instancia en aquellos casos en que las autoridades administrativas dejen de actuar por más de tres meses. Ahora, la caducidad podrá ser decretada en cualquier etapa procedimental, evitando que las autoridades abandonaran su curso por tiempos excesivamente prolongados con la posibilidad de continuar el procedimiento en cualquier momento.

✓ **Reforma al artículo 166 de la Ley Agraria**

Modificación que los diputados tuvimos a bien aprobar para armonizar la figura de la suspensión del acto reclamado en materia agraria con las disposiciones de la nueva Ley de Amparo. Dicho precepto seguía indicando que su tramitación seguiría las pautas de un precepto cuyo contenido ya no correspondía con la suspensión, y que era necesario que planteara una nueva referencia.

✓ **Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, y de la Ley de Migración**

La ahora Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político reglamentará los principios que tanto la Secretaria de Gobernación como la de Relaciones Exteriores deberán observar en su concesión, el procedimiento para hacerlo, las bases para el retiro y renuncia del asilo, así como la asistencia institucional.

✓ **Reforma a diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Policía Federal**

Se adecuaron las disposiciones de la primera ley al contenido de las reformas constitucionales en derechos humanos imponiendo como uno de los principios rectores de la conducta de las instituciones de seguridad pública el respeto de dichas prerrogativas, y la segunda a la supresión de la Secretaria de Seguridad Pública en enero de 2013, trasladando las facultades de la Secretaria de Seguridad Pública a la de Gobernación.

✓ **Reforma a diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Federal de Procedimientos Penales, y Fiscal de la Federación; así como las Leyes Federales de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y contra la Delincuencia Organizada**

Combate y tipifica conductas relacionadas con el robo de hidrocarburos. Ahora se incrementaron las sanciones a quien indebidamente almacene, transporte, distribuya o enajene gasolina, diesel, gas licuado o cualquier derivado del petróleo.

✓ **Reforma al artículo 4 de la Ley General de Protección Civil**

Establece como una de las prioridades de las políticas de protección civil la difusión de la normatividad aplicable entre la población, especialmente desde la niñez, a fin de que se cree una conciencia sobre los riesgos y peligros de los fenómenos naturales.

✓ **Reforma al artículo primero transitorio del decreto que expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y reforma diversos ordenamientos publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2012**

Su objeto es condicionar su vigencia a la del Código Nacional de Procedimientos Penales en todos los órdenes de gobierno. Esto se debe a la consideración lógica de que el Sistema de Justicia para adolescentes es acusatorio y si el mismo no cuenta con aplicación real, sus disposiciones no podrían regir.

✓ **Expedición de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y reforma y adiciona diversos ordenamientos en materia penal**

Regula de forma precisa aquellos métodos que permitirán a víctimas y victimarios encontrar solución a un conflicto penal sin llegar a un juicio propiamente dicho. Con ellos se reducirá considerablemente el tiempo de debate y se adoptarán remedios más acordes a sus necesidades sin perder de vista la reparación del daño.

✓ **Reforma a diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las víctimas de estos delitos**

Brinda una protección integral de los derechos humanos de las víctimas de este delito, haciendo énfasis en los menores de edad; aumentando las penas impuestas a este delito, además de que garantiza a los afectados una reparación integral del daño.

✓ **Reforma al artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Tiene como finalidad que las autoridades que operen aquellos equipos que bloqueen las señales de telecomunicaciones en los centros penitenciarios entreguen a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario un informe semestral sobre su operación. Con ello se garantiza la plena eficacia de la medida.

✓ **Reforma al artículo 77 de la Ley de Amparo**

Para que en los juicios de amparo basados en interés legítimo, es decir, aquél que protege derechos de una colectividad por su particular situación frente a las leyes, solo pueda intervenir judicialmente el quejoso.

✓ **Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República**

Establece puntualmente la organización, funcionamiento y atribuciones del nuevo ente autónomo que sustituirá a la Procuraduría General de la República, y que tendrá como fines principales la persecución de los delitos y la asistencia social a grupos vulnerables.

✓ **Reforma al artículo 284 Bis del Código Penal Federal**

Tipifica y con ello suprime la práctica común a la que recurren los despachos de cobranza contratados por personas dedicadas al otorgamiento de crédito y financiamiento, que con tal de recuperar el monto prestado engañan, violentan, hostigan e intimidan a los deudores con actitudes amenazantes y llegando a utilizar documentación y sellos falsos.

✓ **Reformas a los artículos 18 y 73 constitucionales en materia de justicia para adolescentes**

Su finalidad fue facultar al Congreso de la Unión para expedir un ordenamiento nacional en materia de justicia para adolescentes, cuya finalidad primordial será garantizar la protección de los derechos humanos de quienes tienen entre 12 y menos de 18 años que sean sometidos a proceso penal ante la presunta comisión de un delito.


✓ **Reforma y adición a los artículos 241 y 242 del Código Penal Federal**

Hace más específico y ampliar los alcances del delito de falsificación, incluyendo a los certificados, sellos y documentos de inspección de pesos y medidas como objeto del delito; además de sancionar la falsificación de documentos, emblemas, o ambos, que demuestren el cumplimiento de normas oficiales mexicanas.

 **Reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal**


Armoniza la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones del órgano encargado de la persecución de los delitos y la representación dentro del D.F., al nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial de corte Acusatorio y Penal.

---

 **Expedición de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal**


Armoniza el marco legal local con los preceptos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establecer la integración de la policía del D.F. y dictar las bases para contar con una fuerza policial mejor preparada.

---

 **Reforma al artículo 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**


La razón que impulsó al pleno de la Cámara de Diputados a aprobar esta reforma, fue que en los tres órdenes de gobierno un número único que brinde acceso a todos los servicios de riesgo, emergencia, denuncia y demás reportes que requieran la atención de instituciones públicas.

---

 **Reforma al artículo 25 de la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de Secuestro**

Faculta a los titulares del Ministerio Público, ordenar a los concesionarios de telecomunicaciones que les proporcionen datos de localización geográfica de los equipos de comunicación móvil asociados a una línea, los datos del usuario registrado como cliente, e incluso la suspensión del servicio de telefonía cuando se haga dentro del marco de la investigación de un secuestro.

---

 **Reforma del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, en materia de desaparición forzada y de tortura**

Cuya intención fue facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general en materia de secuestro, desaparición forzada de personas y otra formas ilegales de privación de la libertad, estableciendo, cuando menos los tipos penales y sus sanciones.

---

 **Reforma al artículo 205 Bis del Código Penal Federal**

Fue modificada para eliminar la prescripción del delito de pederastia y aumentar al doble la pena cuando su autor tuviera un vínculo o relación cercana con el menor, incluidos los ministros de culto religioso.

✓ **Reforma a diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**

Crea un marco legal eficaz para resolver las controversias suscitadas entre los organismos encargados de financiar la adquisición de vivienda y sus acreditados.

## **Reformas en materia de Democracia, Transparencia y Rendición de Cuentas**

---

✓ **Reforma al artículo 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación**

Ambos dictámenes pretenden armonizar las disposiciones legales al texto de la Constitución, reformado el 9 de agosto de 2012, para homologar la fecha en que la revisión de la Cuenta Pública debe ser concluida por la Cámara de Diputados al 31 de octubre del año siguiente a su presentación.

✓ **Adición al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

Se satisface la necesidad de que toda la información sea publicada en formatos y mediante mecanismos que faciliten su acceso y reutilización, es decir, que puedan ser copiados, distribuidos, adaptados, mostrados o incluidos en otros documentos con cualquier fin, respetando las restricciones establecidas en la misma ley.

✓ **Reforma al artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

Su objeto es excluir de las infracciones graves aquella que consiste en que los servidores no presenten con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial, pues esa no era la intención que se buscaba con la reforma político-electoral.

✓ **Expedición de la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos**

Regula de una manera más eficaz las apuestas estableciendo nuevas reglas de seguridad, legalidad y transparencia. Se prevé la creación del Instituto Nacional de Juegos y Sorteos que será la autoridad encargada de otorgar los permisos en la materia, además de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y, en su caso, aplicar sanciones.

✓ **Reforma a diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**

Aumenta la transparencia en los procesos de licitación pública y mejora la calidad del gasto público. Se instaura un sistema informático a través del cual se realizarán los procedimientos de licitación, asegurando la imparcialidad y reduciendo los gastos administrativos.

---

✓ **Reforma constitucional en materia de combate a la corrupción**

Crea el Sistema Nacional Anticorrupción cuyo fin primordial es fortalecer las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública y el nuevo Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objeto de verificar que la actuación de los servidores públicos se encuentre estrictamente apegada a derecho.

---

✓ **Expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública**

Nueva ley que fomenta y difunde la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

---

## **Reformas en materia de Educación**

---

✓ **Adición al artículo 70 de la Ley General de Educación**

El Pleno de la Cámara de Diputados consideró necesario otorgar a los consejos municipales de participación social la facultad de proponer aquellas acciones que propicien el conocimiento de las actividades económicas locales preponderantes que impulsen el desarrollo integral de las comunidades, como la pesca y la acuicultura en regiones costeras o en municipios tierra adentro que fomenten ese tipo de actividades.

---

✓ **Reforma al artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro**

Su objetivo es permitir el precio liberado de libros de texto de educación media superior, es decir, que los comercializadores puedan reducir el precio de libros editados o importados con más de 18 meses de anterioridad.





**Reforma al artículo 43 de la Ley General de Educación**

Su fin es utilizar correctamente los términos con los que se denomina a los sujetos a quien imparte educación el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, pues considera adultos a los mayores de 15 años cuando otras leyes, como la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considera a los menores de 18 años como adolescentes.



**Reforma al artículo 44 de la Ley General de Educación**

Hace un combate eficaz al analfabetismo permitiendo que tanto las instituciones educativas federales como las locales tengan atribuciones para impartir instrucción a los adolescentes y adultos, especificando que en tal caso, la finalidad principal es erradicar el analfabetismo disminuyendo progresivamente el número de personas que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.



**Reforma al artículo 7o., 12 y 14 de la Ley General de Educación**


Esta reforma fue aprobada con la finalidad de fomentar actitudes que impulsen la investigación y la innovación científica y tecnológica, además del desarrollo de capacidades para la comprensión y aplicación responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Reformas Económicas**



**Expedición de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015**

Misma que contempla un total de 4,702,951.0 millones de pesos de los cuales 2,906,192.4 provendrán del gobierno federal y 1,124,163.6 de organismos y empresas. La mencionada ley ya contempla ingresos públicos consecuencia de las reformas Hacendaria y Energética, esperando una expansión del PIB de 3.7%, una inflación que se mantenga dentro del rango del 3% y un nivel de plataforma de producción de petróleo crudo de 2.4 millones de barriles diarios.

 **Reforma al artículo 8 de  
la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del  
Sector Público**


A partir de esta reforma, las dependencias y entidades de la Administración Pública establecerán programas que fomenten la participación de sociedades cooperativas y otras formas de organización social que inciden en la economía.

---

 **Expedición del Presupuesto de  
Egresos de la Federación para  
el Ejercicio Fiscal de 2015**

Documento que también se ve influenciado por las reformas estructurales y está encaminado a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 dentro de un marco de eficiencia y calidad del gasto público, transparencia y rendición de cuentas.

---

 **Expedición de la Ley para  
Impulsar el Crecimiento  
Sostenido de la Productividad  
y la Competitividad de la  
Economía, y adición al artículo  
21 Bis a la Ley de Planeación**


Su finalidad es complementar las reformas constitucionales en la materia enfocándose en un aumento de la productividad basado en un mayor desarrollo tecnológico y organizacional; el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; y la participación coordinada de los sectores público, privado y social.

---

 **Reforma a los artículos 2 y 3 de  
la Ley del Sistema Horario en  
los Estados Unidos Mexicanos**

Agrega una nueva zona horaria denominada “zona sureste”, referida al meridiano 75 grados oeste y que comprende la entidad de Quintana Roo, a fin de homologar el horario con otros aeropuertos de Norte, Centro y Sudamérica, lo que redundará en reducir los tiempos de interconexión y facilitar el intercambio comercial.

---

 **Reforma a diversas  
disposiciones constitucionales  
en materia de desindexación  
del salario mínimo**

Su razón de ser es que el salario mínimo no constituya más una referencia en el cálculo de obligaciones y supuestos previstos en las leyes sino que ahora sea la Unidad de Medida de Actualización, cuyo monto será calculado por el INEGI.

---

 **Reforma constitucional  
en materia de disciplina  
financiera**

Su finalidad es establecer límites precisos a los Estados y Municipios para contraer y refinanciar deuda pública, además de fiscalizar el destino de los empréstitos que contraigan y crear los mecanismos necesarios para fortalecer sus finanzas públicas, favorecer el crecimiento económico y la generación de empleos.



**Expedición de la Ley de Ahorro y Crédito Popular**

Que reglamenta las operaciones y actividades de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), fortaleciendo las facultades de las autoridades encargadas de los servicios financieros, robustece las actividades de supervisión y vigilancia de las mismas, brinda una mayor protección al patrimonio de los ahorradores evitando la repetición de casos de fraude como los de FICREA.



**Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles**

Incentiva a empresarios y comerciantes individuales a formalizar su actividad y evitar aquellas prácticas que simulen jurídicamente la constitución de sociedades mercantiles.



**Expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas**

Con ella se impulsa el crecimiento de la marina mercante mexicana y su participación en la transportación de nuestro comercio exterior y cabotaje.

**Reformas en materia de Turismo**



**Reforma a los artículos 48, 54 y cuarto transitorio de la Ley General de Turismo**

Con el objeto de imponer a los prestadores de servicios turísticos una serie de obligaciones para poder operar, entre los cuales se encuentra el inscribirse en el Registro Nacional de Turismo y cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas.

**Reformas en materia de Trabajo y Seguridad Social**



**Reforma y adición a diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social y del ISSSTE**

Garantiza que toda mujer embarazada que tenga una emergencia obstétrica deba ser obligatoriamente atendida sin dilación alguna por las instituciones de salud, aunque las pacientes no se encuentren afiliadas a sus sistemas de aseguramiento; incluso, dicha atención deberá ser gratuita para las mujeres en condiciones de pobreza. No sólo deben prestarles auxilio dentro de sus instalaciones, sino también dentro de aquellas instituciones públicas o privadas con las que tengan convenios para prestar servicios médicos.



**Reforma al artículo 101 de la  
Ley del Seguro Social**

Permite a las mujeres trabajadoras gozar de seis semanas de descanso posteriores a su fecha de alumbramiento independientemente de que el periodo de descanso anterior al mismo se haya excedido. También se abre la posibilidad de que sean las mismas trabajadoras, con autorización del médico, quienes soliciten la disminución del descanso preparto y para aumentar el postparto. Todo ello con la finalidad de prolongar lo más posible el contacto afectivo entre la madre y el recién nacido.

---



**Reforma a los artículos 167 y  
179 de la Ley del Instituto de  
Seguridad y Servicios Sociales  
de los Trabajadores del Estado**

Consideramos necesario darle un nuevo enfoque al derecho humano a la vivienda digna, decorosa, económica y accesible. Con dichas reformas se permitirá a los trabajadores al servicio del Estado adquirir un segundo crédito de vivienda, una vez liquidado el primero y cuando su salario base y años de antigüedad lo sustenten, para que cambien el inmueble adquirido con el primer crédito o lo remodelen o amplíen.

---



**Reforma a diversas  
disposiciones de la Ley Federal  
del Trabajo**

Adecúa el contenido de dicha Ley a las disposiciones constitucionales que prohíben contratar a menores de 15 años de edad, sin que ello sea obstáculo para proteger el uso y goce de los derechos de quienes hayan laborado.

---



**Reforma a diversas  
disposiciones de la Ley del  
Instituto del Fondo Nacional  
para el Consumo de los  
Trabajadores**

Su objeto es fortalecer al Instituto encargado de otorgar crédito a los trabajadores y facilitarles el acceso a servicios financieros que promuevan su ahorro. Para ello se pretende crear un Comité de Crédito y Financiamiento, que será la autoridad especializada para formular las políticas generales que regirán dichos servicios.

---

## **Reformas en materia de Equidad de Género**

---



**Reforma a la f. III del  
Apartado A del artículo 2º.  
Constitucional**

Establece en el máximo ordenamiento jurídico de nuestro país la equidad de género electoral y gubernamental de los indígenas, es decir, que tengan idénticas posibilidades sin importar su sexo tanto para votar como para ser votados, y desempeñar los cargos para los que hayan sido electos, sin que sus prácticas comunitarias puedan eliminar o restringir tales derechos.

✓ **Reforma a los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

La segunda modificación estableció los criterios base que deben ser tomados en cuenta para certificar a aquellas empresas que apliquen políticas y prácticas de equidad de género, entre los que se deberá encontrar una plantilla integrada en cuando menos un 40% por mujeres, las que también deberán ocupar un 10% de los puestos directivos.

✓ **Reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**

Homologa el término con el que se hace referencia al programa social del gobierno federal cuyo objetivo es eliminar las circunstancias de desigualdad que aún hoy existen en cuestión de género, así toda referencia se hará al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

✓ **Reforma a la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Hace extensivo a los padres adoptivos el derecho a unos días de descanso y a una prestación de paternidad aunque biológicamente no se hayan convertido en padres, en virtud de que las responsabilidades y el rol social será el mismo y lo contrario constituiría un acto de discriminación.

### **Reformas en materia de Protección a Grupos Vulnerables**

✓ **Adición a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**

Por un lado se conceptualiza la violencia ejercida contra las personas adultas mayores, así como sus modalidades y tipos (psicológica, patrimonial, económica, sexual, además de cualquier otra que dañe su dignidad, integridad o libertad); por otro, se impone a la Federación y entidades federativas la obligación de sancionar dichos actos, independientemente de que hayan sido ejecutadas por personas con relación de parentesco o no.

✓ **Reforma al artículo 71 y adición al 108 de la Ley Agraria**

Da claridad y precisión a la finalidad de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer, refiriéndolo a la realización y coordinación de actividades productivas, de asistencia mutua, aprovechamiento de recursos, comercialización y cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social de las mujeres al interior del núcleo agrario.

✓ **Expedición de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil**

Con ella se concreta en 154 artículos divididos en seis títulos, un ordenamiento que primeramente reconozca y posteriormente garantice el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de los menores de edad. Además, se crea y regula la estructura y funcionamiento de un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

---

✓ **Reforma al artículo 4 de la Ley de Asistencia Social**

Incluye a niños y adolescentes huérfanos, madres solteras que tengan a su cuidado hijos menores de 18 años de edad, adultos mayores y personas con discapacidad entre la lista de beneficiarios de aquellas acciones que mejoren sus circunstancias de carácter social que impiden su desarrollo integral y su protección física, mental y social hasta lograr su integración a una vida plena y productiva.

---

✓ **Expedición de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista**

Coadyuva a la integración e inclusión de quienes tengan este padecimiento a la sociedad, siendo el eje rector el respeto a sus derechos humanos. Para ello se obliga a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno a implementar y aplicar acciones que cumplan el objeto de la ley, y cuya ejecución coordinada será garantizada por una Comisión Intersecretarial.

---

## **Reformas en materia de Medio Ambiente y Protección Animal**

---

✓ **Reforma y adición a los artículos 3º. y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**

Con la finalidad primordial de ofrecer una mayor protección a los ecosistemas costeros que han sido afectados por la proliferación del turismo y los complejos habitacionales.

✓ **Adición al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**

Pues era necesario que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, dependiente de la SAGARPA y que otorga recursos al sector primario, contemple apoyos a pescadores que formalicen su actividad y cumplan con los dispositivos legales.

✓ **Reforma y adición a los artículos 4º. y 25 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**

Precisa conceptos como acuicultura en aguas interiores, maricultura o aptitud acuícola. Ello establecerá una base jurídica que permita fomentar y desarrollar tales actividades.

✓ **Adición a diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**

Su finalidad es fomentar el desarrollo de la acuicultura como actividad económica que contribuya a reducir la pobreza y la desnutrición, potencie la creación de empleos y la conservación de nuestros recursos naturales.

✓ **Reforma y adición a diversas disposiciones a las Leyes Generales de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Vida Silvestre**

La intención es prohibir el uso de ejemplares de vida silvestre en circos y considerándolo como una infracción legal sancionada con una multa de 50 a 50000 veces el salario mínimo.

✓ **Adición al artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**

Su finalidad es que la SAGARPA se coordinara con el Instituto Nacional de Pesca para permitir que científicos, técnicos e institutos de investigación extranjeros realicen aquella pesca que tiene entre otras finalidades la investigación, experimentación y desarrollo de nuevas tecnologías a la que se denomina "pesca de fomento".

✓ **Reforma al artículo 46 de la Ley General de Salud**

A fin de armonizar dos derechos humanos, el de la salud y el un medio ambiente sano. Para ello, se pretende permitir que la construcción, mantenimiento, operación y equipamiento de los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud, puedan aplicar las tecnologías factibles y ambientalmente adecuadas para promover mayor autosuficiencia, sustentabilidad y salud ambiental.



**Expedición de la Ley de  
Transición Energética**

A efecto de que la industria eléctrica sea abastecida cada vez en mayor grado por energías limpias, reduciendo los efectos nocivos que determinadas emisiones tienen en la salud y el ambiente.

---

**Reformas en materia de Desarrollo Social**



**Expedición de la Ley  
del Consejo Nacional de  
Evaluación de la Política de  
Desarrollo Social, y reforma de  
diversas disposiciones de la Ley  
General de Desarrollo Social**

Ordenamiento que tiene por finalidad que el ente evaluador de los programas, objetivos, métodos y políticas de desarrollo social cuente con una total independencia y su actuar sea más objetivo e imparcial, pero coordinado con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.



**Reformas a la Ley General de  
Asentamientos Humanos**

Fortalece las facultades de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para participar en los programas de zonas metropolitanas, además de fomentar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno así como la participación social en la formulación de políticas de asentamientos humanos.



**Reforma a la fracción VI del  
artículo 115 de la Ley Agraria**

Con ella se establece de manera expresa la prohibición de latifundios, definidos como las superficies de tierras agrícolas, ganaderas o forestales que, siendo propiedad de un solo individuo, exceden los límites de la pequeña propiedad.



**Expedición de la Ley del  
Derecho a la Alimentación**

Con ella se reglamenta el recientemente reconocido en la Constitución derecho a la alimentación. En ella se plantean las acciones que el Estado está obligado a realizar para garantizar a todas las personas el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.



## Reformas en materia de Salud

- ✓ **Reforma a las fracciones II y II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud**

La intención es que las autoridades sanitarias creen al menos un banco de leche materna por entidad federativa en aquellos establecimientos que presten servicios neonatales, favoreciendo con ello la sana alimentación y desarrollo de los menores.

- ✓ **Reformas y adiciones a la Ley General de Salud**

La razón por la que los diputados decidimos aprobar estas reformas era contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Una vez considerados como materia de salubridad general se delinea una serie de disposiciones que obligan a las autoridades a promover y difundir la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, además de establecer políticas públicas que además de los aspectos anteriores fomenten la actividad física.

- ✓ **Reforma a los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud**

Su intención fue restringir la prescripción y venta de medicamentos homeopáticos a favor de farmacias y médicos homeópatas que cuentan con cédulas profesionales expedidas por la Secretaría de Educación Pública.

- ✓ **Reforma al artículo 157 Bis de la Ley General de Salud**

Las enfermedades de transmisión sexual distintas al SIDA/VIH han ido en aumento durante los últimos años, afectando principalmente a los adolescentes y adultos mayores, debido al temprano inicio de la actividad sexual y la postergación del matrimonio.

## Reformas en materia de Gobernabilidad

- ✓ **Reforma los artículos 116 y 122 constitucionales, en materia de gobiernos de coalición**

Su finalidad es facultar a los Gobernadores de los Estados para formar gobiernos de coalición, mediante un convenio aprobado por la mayoría de los miembros de la legislatura local, con uno o más partidos políticos representados en ésta última. Lo anterior permitirá que las reformas y políticas públicas cuenten con un respaldo mayoritario sin perder la pluralidad política.

✓ **Reforma al artículo 104 de la  
Ley Orgánica del Congreso  
General de los Estados Unidos  
Mexicanos**

El pleno camaral consideró indispensable que los senadores puedan integrar hasta cinco comisiones ordinarias. De tal manera se evitaría que dichos órganos legislativos estuvieran conformados por pocos legisladores en detrimento de opiniones especializadas tan necesarias.

---

✓ **Adición al artículo 24 del  
Reglamento de la Cámara de  
Diputados**

La iniciativa pone fin a una laguna legal. El punto principal consistía en precisar el momento en que podía constituirse un grupo parlamentario y se acordó que el oportuno sería la primera sesión ordinaria de cada legislatura, impidiéndose expresamente que pudiera formarse uno nuevo durante el transcurso de la misma.

---

✓ **Reforma a diversas  
disposiciones de la Ley General  
del Sistema de Seguridad  
Pública**

La intención que nos movió a aprobar esta reforma fue eliminar toda referencia a la Secretaría de Seguridad Pública, cuya existencia fue suprimida con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el D.O.F. el 2 de enero de 2013.

---

## **Reformas en materia de Comunicaciones y Transportes**

---

✓ **Reforma y adición a diversas  
disposiciones de la Ley  
Reglamentaria del Transporte  
Ferroviario**

Su finalidad es dotar a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de atribuciones que fomenten la expansión de las líneas ferroviarias, garantizar la interconexión de las mismas, regular las tarifas de manera que exista una efectiva competencia entre los prestadores de ese servicio, imponer sanciones en caso de infracciones administrativas o a las concesiones y dirimir controversias entre usuarios y concesionarios.

---

✓ **Reformas y adiciones a la  
Ley de Caminos, Puentes y  
Autotransporte Federal**

Establece un programa de verificación vehicular que permita la circulación por caminos y puentes de jurisdicción federal. Lo anterior pretende reducir la emisión de gases contaminantes y la corroboración de las condiciones físicas y mecánicas de los automóviles, contribuyendo a la protección del medio ambiente y la seguridad de los pasajeros.

✓ **Reforma al artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano**

Pone a dicho organismo a la vanguardia tecnológica. Con el objeto de que pueda ser más competitivo deberá implementar las tecnologías de la información y la comunicación gestionando nuevos productos y servicios que agilizarán de manera contundente la recepción, transportación y entrega de correspondencia y demás servicios que presta.

## **Reformas en materia de Relaciones Familiares**

✓ **Reforma a diversos artículos del Código Civil Federal**

La intención de nosotros los diputados es sancionar la alienación parental, entendida como la manipulación del menor a efecto de ponerlo en contra del progenitor que no tiene su custodia.

✓ **Reforma al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor**

Su finalidad es que los derechos patrimoniales de autor no sean considerados de dominio público a la muerte de su titular, sino que sus derechos y las correspondientes regalías sean transmitidos a sus legatarios, siempre que estos se encuentren designados como tales en un testamento.

✓ **Reformas al Código Civil Federal**

Su propósito es erradicar la práctica del matrimonio infantil. La posibilidad de que las mujeres de 14 y los hombres de 16 años pudieran casarse, colmando una serie de requisitos, provocaba efectos negativos como la separación de la familia y los amigos, la falta de libertad para relacionarse con personas de la misma edad y limitaciones para recibir una buena educación. Por ello se plantea que los contrayentes sean mayores de edad, circunstancia que presupone una mayor madurez para enfrentar una vida en común.

✓ **Reforma a diversas disposiciones del Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles**

Reducen el periodo de espera para solicitar la declaración de ausencia o la presunción de muerte. Se consideró excesivo el lapso otorgado a una persona desaparecida para reaparecer y asumir sus derechos y obligaciones, por lo cual se redujeron los plazos a fin de que las resoluciones fueran prontas, se velara debidamente por los bienes del desaparecido y se evitara un proceso largo y desgastante para los deudos.



**Reforma al artículo 360 del  
Código Civil Federal**

Protege el interés superior del hijo en caso de que exista contradicción de paternidad o maternidad. Es decir, en aquellos juicios donde se alegue no ser el padre o la madre de un menor, la prueba decisiva deberá ser la pericial en genética, y en caso de que el interesado se niegue a que se le practique, deberá presumirse, salvo prueba en contrario, que se trata del verdadero progenitor.

---

**Reformas en materia de Relaciones Exteriores**

---



**Reforma al artículo 32 de  
la Ley del Servicio Exterior  
Mexicano**

Añade como uno de los requisitos a satisfacer por los candidatos a ingresar al servicio diplomático y consular, el acreditamiento de los conocimientos en derechos humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones, en especial, aquellos relativos a la protección a los mexicanos en el exterior.



**Reforma de diversas  
disposiciones de la Ley  
Federal de Armas de Fuego y  
Explosivos**

A fin de permitir que la SEDENA autorice la portación de armas de fuego a los servidores públicos extranjeros de migración o aduanas que participen en la revisión migratoria en puntos de tránsito internacionales o el despacho conjunto de mercancías en las aduanas nacionales o que acompañen como agente de seguridad, en visitas de estado, a Jefes de Estado, de Gobierno o ministros.

---

**Reformas en materia de Patrimonio Cultural**

---



**Reforma a los artículos  
7o. y 8o. de la Ley Federal  
sobre Monumentos y Zonas  
Arqueológicas, Artísticas e  
Históricas**

Cambia la denominación de los sujetos obligados en virtud de que los territorios ya no existen en la Federación y no se contempla al Distrito Federal, que como parte integrante puede ser obligado.

✓ **Reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas**

A fin de considerar como patrimonio cultural a los itinerarios culturales, definidos como una vía de comunicación físicamente determinada y caracterizada por su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica, resultado de movimientos interactivos y múltiples intercambios multidimensionales.

## **Reformas en materia de Ciencia y Tecnología**

✓ **Reforma diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

Para hacer posible que los centros públicos de investigación, instituciones de educación superior y entidades de la administración pública dedicadas a la investigación, celebren alianzas o asociaciones con los sectores público o privado a fin de compartir los resultados de sus proyectos o transferir recursos humanos a la industria.

## **Reformas de Actos Conmemorativos**

✓ **Adición al artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**

Su propósito fue anexar el 26 de enero como fecha para izar la bandera en conmemoración del natalicio en 1848 de Justo Sierra Méndez. Lo anterior se basó en sus méritos como político, escritor y periodista, además de férreo impulsor de la educación y las bellas artes.

## **Reformas de Derechos Humanos**

✓ **Reforma a los artículos 11 y 73 constitucionales, en materia de movilidad universal**

A efecto de reconocer el derecho humano a la movilidad universal, que garantiza el libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura, lo anterior indica el uso de las vialidades públicas sin ninguna restricción social, económica o física; pero privilegiando el transporte público y el no motorizado, además de ubicar en un lugar preponderante al peatón. Esta prerrogativa no podrá afectar ni coartar otros derechos como el de reunión, manifestación o protesta social.



Los trabajos del último Periodo Ordinario de sesiones de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados concluyeron con la intensidad propia de sus tres años de ejercicio para lograr resultados sin precedente.

En este Periodo aprobamos reformas constitucionales, decretos y nuevas leyes que dan cauce jurídico a la transformación nacional en el ámbito educativo, de telecomunicaciones, energía, competitividad, hacienda pública, justicia, transparencia, anticorrupción y régimen político.



Los acuerdos alcanzados son producto de un trabajo legislativo plural alentado por el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto que fue acompañado en todo momento por nuestra fracción parlamentaria.

Esa línea de conducta permitió que durante la última semana del periodo ordinario se cumpliera el acuerdo bicameral y tuvieran prioridad los temas de consenso más amplio, para desahogar el mayor número de dictámenes pendientes con rapidez y responsabilidad.

## Trabajo en comisiones

Como integrante de las Comisiones de Igualdad de Género y Turismo, así como de aquellas de las que soy secretaria: Vivienda, Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las instalaciones de PEMEX.

Mi apoyo y voto han sido a favor de aquellos proyectos que más benefician a las y los hidalguenses y mexicanos.

En estas Comisiones, mi trabajo ha sido constante y siempre en defensa de mis representados.



## Comunicación permanente para informar del trabajo legislativo

El trabajo que desarrollamos en la Cámara de Diputados fue arduo y de alta relevancia nacional, por ello la difusión de las reformas aprobadas fue constante a través de entrevistas en radio, televisión, así como diarios locales y nacionales.

A partir del 15 de marzo de 2015, el diario "El Sol de Hidalgo" me dió la oportunidad de colaborar en su edición dominical, con una columna a través de la que abordé temas que tienen que ver con el trabajo legislativo que de manera personal y en conjunto con las y los 500 Diputados Federales desempeñamos en la Cámara de Diputados.

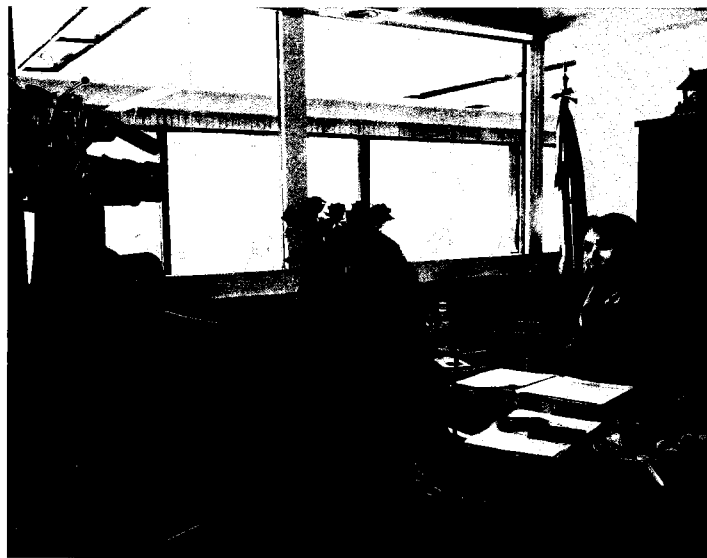
Agradezco a Don Carlos Sevilla Solórzano, director de este diario, por permitirme informar sobre el impacto y los beneficios que las reformas traen a la población.

Como Coordinadora de las y los Diputados Federales del PRI por Hidalgo, agradezco a las y los representantes de medios informativos por el

interés mostrado para conocer y difundir el trabajo de mis compañeras, compañeros y el propio.

También agradezco infinitamente a los diarios: Milenio Hidalgo, Criterio, La Crónica de Hoy en Hidalgo, Síntesis, Diario Capital, Plaza Juárez, El Independiente y el Uno Más Uno, Diario Ruta, Diario Vía Libre, El Visto Bueno, Expresión, así como al Sistema Estatal de Radio y Televisión de Hidalgo y a los diferentes espacios noticiosos que allí se transmiten. También reconozco el espacio que me brindaron los semanarios y medios nacionales.

Frente al derecho de información que tienen las y los ciudadanos, como Diputada Federal continué visitando los barrios y colonias de mi distrito, además sostuve reuniones con diversos sectores de la iniciativa pública y privada, a quienes informé del trabajo legislativo que realizamos, de los programas públicos que el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto desarrolló para las y los mexicanos.







“Desde el Congreso” en entrevista con Mujeres de Avanzada A. C.

## Mujeres de Avanzada A. C.

En marzo de este 2015, las Diputadas que integramos la LXII Legislatura decidimos conformar "MUJERES DE AVANZADA A. C."

La creación de este organismo responde a la demanda nacional de espacios de diálogo y pluralidad sobre los derechos de las mujeres.

La asociación está integrada por congresistas, ex legisladoras y organizaciones civiles. Está abierta a todas las mujeres que quieran participar pues tenemos conciencia de nuestro poder individual y

En Hidalgo, Mujeres de Avanzada, se ha hecho presente con una ponencia dirigida a las y los habitantes de mi distrito, denominada "La Visión de la Política en la Última Década" impartida por mi compañera Diputada Federal Ruth Zavaleta, con la finalidad de puntualizar que esta actividad ha dado un giro determinante a favor de las mujeres.

Las actividades desarrolladas como parte de este proyecto, me permitieron asistir a Durango, para colaborar en la capacitación de militantes de mi partido que se enrolaron en el último proceso electoral.



Como parte de estas reuniones informativas, sostuve una charla con alumnos, catedráticos y personal de apoyo del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Hidalgo, denominada "Las Mujeres y la Actividad Pública, Binomio Imprescindible".

Quienes integramos este proyecto, nos comprometimos a impulsar el fortalecimiento del liderazgo femenino para consolidarlo en generaciones futuras. En mi calidad de Secretaria de Afiliación de "Mujeres de Avanzada A. C.", reconozco el avance en materia de derechos políticos de las mujeres, así como la efectividad que ellas tienen en las posiciones de representación y de poder.



Con mujeres comprometidas por su ciudad y su gente, hace poco más de cuatro años fundamos la Red de 100 Mujeres por Pachuca.

La finalidad de esta organización fue agrupar a mujeres interesadas en trabajar con proyectos específicos de empoderamiento femenino.

A través de reuniones mensuales, quienes integran esta Red reciben información por medio de charlas referentes a diversos temas, las integrantes de este grupo obtuvieron conocimientos útiles que enriquecen su acervo y abren oportunidades de crecimiento personal, laboral, social e incluso humano y familiar.

Con el trabajo de las mujeres valiosas que conforman este grupo, que tengo el honor de encabezar, hemos alcanzado juntas un sinnúmero de logros y objetivos que nos planteamos desde el origen.



## Trabajando por Hidalgo Comprometida con México

El contacto con los ciudadanos fue continuo durante los tres años de mi gestión; en este último sostuve reuniones con diversos grupos de taxistas de la zona metropolitana de Pachuca. Durante estos encuentros coordinamos reuniones de información sobre programas de vivienda, de desarrollo social y de salud, principalmente. Además se les brindó apoyo para realizar gestiones diversas ante dependencias gubernamentales.

Derivado de las reuniones que sostuve durante los tres años en los que me desempeñé como representante popular, los habitantes de mi distrito pudieron recibir atención en la Oficina de Atención y enlace Legislativo que abrí en la Calle Guadalupe Victoria, esquina con Vicente Guerrero, Colonia Centro, Pachuca Hgo.

En este espacio realicé las gestiones que surgían de las necesidades en barrios, colonias y fraccionamientos.



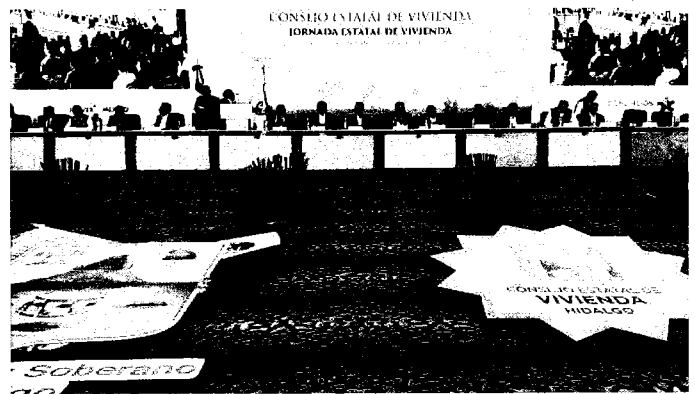
# Oficina de atención y enlace legislativo

## #OfisdeAtencion

Consciente de los retos que enfrenta nuestro Estado y nuestro país para eliminar la desigualdad y generar mejores y mayores condiciones de vida entre las y los mexicanos, como Diputada Federal, mi principal preocupación ha sido escuchar y atender ante las diversas instancias gubernamentales y sociales, las preocupaciones y necesidades que se presentan entre los hidalguenses de mi distrito.

Para ello, desde 2012 puse a disposición de las mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos mayores, una Casa de Atención Ciudadana, al tiempo de recibir en la Cámara de Diputados a quienes tuvieron la intención de compartir con su servidora algunas inquietudes.

Ello ha significado que a partir de enero y hasta agosto de este 2015, a través de la Oficina de Atención Ciudadana y Enlace Legislativo, entregué apoyos en materia social, laboral, cívico, educativo, cultural, deportivo, de género, para adultos mayores, jefas de familia, jóvenes y demás sectores sociales; por un monto total de 853 mil 535 pesos.

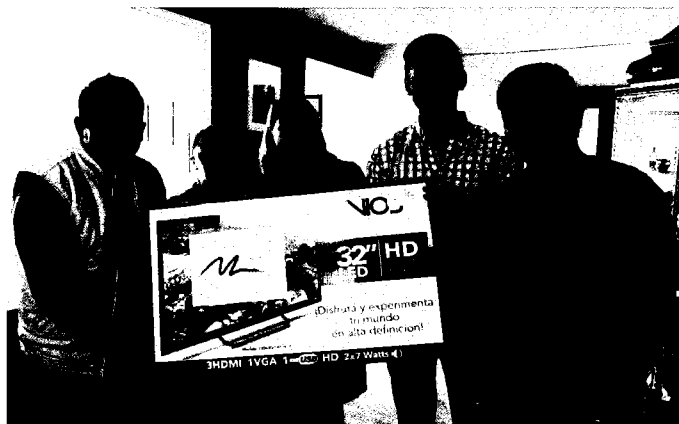


**Trabajando por Hidalgo**  
**Comprometida con México**

El impulso a quienes emprenden proyectos productivos de asociaciones o grupos juveniles fue una constante durante mi gestión como legisladora federal, por ello les apoyé con recursos económicos, material digital y educativo para el desarrollo de sus planes.

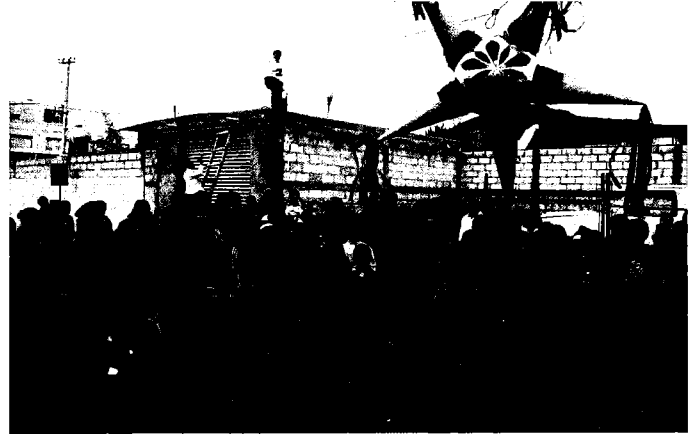
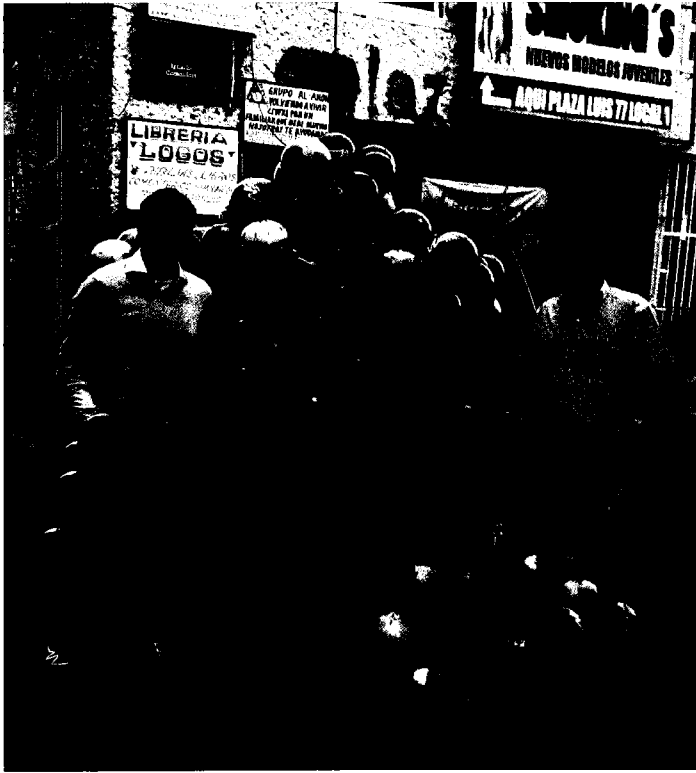
Con la finalidad de ampliar los ingresos económicos familiares, a través de mi Oficina de Enlace Legislativo, se impartieron en Pachuca y Mineral de la Reforma, cursos de panadería, bisutería, arreglos frutales y maquillaje, todos ellos para fomentar el autoempleo.

El respaldo a los adultos mayores fue constante, para ellos además de que se destinaron recursos económicos, se gestionaron medicamentos y aparatos electrónicos para el cuidado de la salud, además de brindarles apoyo jurídico para atender los asuntos de su interés.



El último año legislativo del que rindo cuentas, entregué 24 mil 300 dulceros a niñas y niños de Pachuca y Mineral de la Reforma, durante festejos infantiles como el Día de la Niña y del Niño, así como el Día de los Reyes Magos, en las mismas festividades se entregaron también alrededor de 7 mil 803 juguetes.

En apoyo a comerciantes del Mercado Revolución y de la Central de Abastos, se entregaron casi 600 litros de pintura vinílica y de aceite que sirvieron para mejorar la imagen de ambos centros de abasto de esta ciudad capital.



**Trabajando por Hidalgo**  
**Comprometida con México**

Para que visitaran la Cámara de Diputados y constataran las actividades que ahí desempeñamos, invité a más de 300 personas divididas en siete grupos, quienes participaron en dinámicas legislativas y conocieron a fondo el quehacer en el Poder Legislativo.

Además de los ya enlistados, se entregaron otros apoyos, para festejos en barrios y colonias de mi distrito, pantallas de leds, tablets, hornos de microondas, láminas, uniformes, cemento y 4 mil enseres para festejos del 10 de mayo.





El Reloj monumental representa el símbolo más emblemático de nuestra Pachuca "La Bella Airosa", para coadyuvar con los esfuerzos que en materia de Turismo realiza el gobierno del estado y el del municipio, gestioné que el billete de la Lotería Nacional que circuló para el sorteo del pasado 3 de diciembre, fuera alusivo al "Reloj Monumental de Pachuca La Bella Airosa".

El monumento histórico construido para conmemorar el centenario de la Independencia de México, se promocionó a nivel nacional a través de dicho billete que ofreció una bolsa de 10 millones de pesos en dos series.

El Reloj Monumental fue inaugurado el 15 de septiembre de 1910 y construido por los ingenieros Francisco Hernández y Luis Carreón, sobre un proyecto del arquitecto Tomás Cordero, este monumento que representa un símbolo histórico de Pachuca, llegó a todos los rincones del país a través del sorteo 041 de la Lotería Nacional.

La difusión de la imagen de dicho monumento histórico se pudo concretar gracias al respaldo y apoyo del Gobernador del Estado José Francisco Olvera Ruiz y del Presidente Municipal de esta ciudad capital Eleazar García Sánchez.





Por iniciativa de los 9 diputados federales del PRI por Hidalgo y en apoyo a la política social del gobierno del Estado, las y los legisladores unimos esfuerzos para apoyar en el rubro de gestión en distintos Distritos del estado.



Esta serie de apoyos conjuntos inició en una gira de trabajo por el Distrito de Actopan, en donde la Diputada Federal Edith Avilés Cano, con el apoyo de las y los Diputados Federales hidalguenses entregó pintura en el preescolar Lázaro Cárdenas, en la primaria Teodomiro Manzano de El Boxtha se donaron computadoras y para potenciar el turismo y la gastronomía actopense, entregó materiales para acondicionar el Pabellón Gastronómico de la Central de Abasto.

De esta manera seguimos manteniendo un contacto cercano con la sociedad de nuestros respectivos distritos.





## Trabajo partidista

Desde el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura y en coordinación con nuestro Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inició la transformación de México, a través de una política incluyente en la que se involucraron todos los sectores de la sociedad.

Este proceso ha sido benéfico para las y los mexicanos, a lo largo de estos últimos tres años se han consolidado grandes reformas que buscan el beneficio del país a través de la construcción de bases sólidas.

Por ello he apoyado desde mi trinchera los proyectos de nación que lidera el titular del Ejecutivo Federal para continuar dándole rumbo a nuestro país.

Como militante del PRI, tuve acercamiento con las candidatas y candidatos a diputados federales por Hidalgo, con quienes intercambié puntos de vista sobre los logros de la presente Legislatura, de la cual formo parte, además de su impacto en beneficio de México.





A través de la Oficina de Atención y Enlace Legislativo y en apoyo al trabajo que todos los días realiza el instituto político al que pertenezco, se impartieron también cerca de 30 cursos de coctelería, así como 20 cursos de protocolo de mesa, cata de vinos y 40 cursos de cocina en horno de microondas, bisutería, maquillaje, panadería, entre algunos otros.

Para dar continuidad a dichas capacitaciones, doné al Comité Directivo Municipal del PRI de Mineral de la Reforma, un horno de gas para pan, el cual servirá para seguir impartiendo estos cursos de pastelería y panadería.



## **Presidentas de área PRI**

Con la finalidad de fortalecer la estructura del partido en Pachuca y Mineral de la Reforma, en el año 2000, conformé el grupo Presidentas de Área PRI, cuyo objetivo ha sido reforzar las bases de mi partido y mantener acciones continuas de ayuda civil, social y de gestión con las y los habitantes de barrios y colonias del distrito 06 que comprende ambos municipios.



# Obras para Pachuca y Mineral de Reforma



Con el apoyo y liderazgo del coordinador del GPPRI Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, así como con el respaldo, sensibilidad y conocimiento del Gobernador José Francisco Olvera Ruiz, gestioné recursos para atender la problemática económica que enfrentan los municipios.

En apoyo a los alcaldes de mi Distrito, Ingeniero Eleazar García Sánchez e Ingeniero Filiberto Hernández Monzalvo, logré obtener recursos económicos especiales para ayudar con el desarrollo de infraestructura pública.



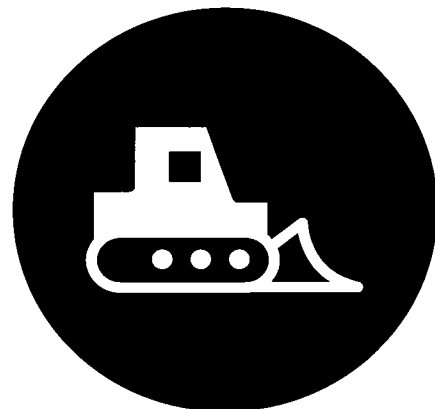
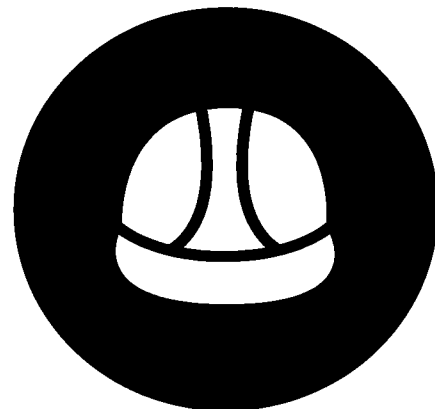
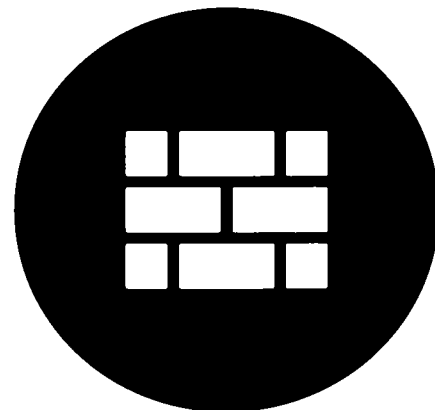
**86 mdp**

**61 obras**  
**para Pachuca y**  
**Mineral de la Reforma**

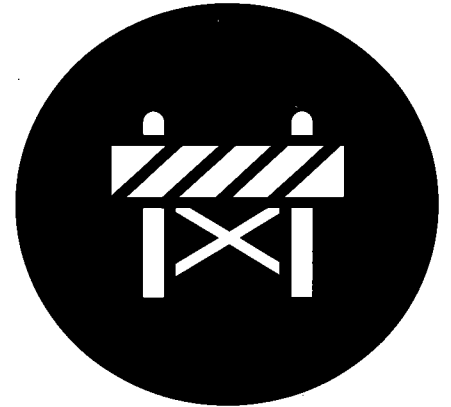


A continuación doy cuenta de las obras que pudimos impulsar este año.

- Electrificación de la calle 24 de Febrero, Colonia el Huixmi, Pachuca.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico del callejón Porvenir entre la calle Antonio del Castillo y Nicolás Bravo, Barrio del Atorón, Pachuca.
- Pavimentación asfáltica del callejón Ávila Camacho, Colonia del Castillo, Pachuca.
- Pavimentación concreto hidráulico de la calle Bugambilia, tramo calles Pirules- calle Pedro Escobedo, Colonia Nuevo Francisco I. Madero, Pachuca.
- Construcción de Gimnasio al aire libre, en Callejon Manuel Doblado, entre calles Berriozábal y Doria Barrio de La Palma, Pachuca.
- Gimnasio al aire libre y cancha deportiva en Av. de las Aves, esq. Av. Cisnes Norte, Villas de Pachuca, Pachuca.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle Monterrey, tramo Pino Suarez- calle Colima, Cerro de Cubitos, Pachuca.
- Urbanización y obras complementarias Fraccionamiento Rancho Grande, Mineral de la Reforma.
- Construcción de Gimnasio al aire libre y espacio de juegos infantiles en área verde de Calle Olivos, esquina Casco de Hacienda, Fraccionamiento El Roble, Mineral de la Reforma.
- Construcción de gimnasio al aire libre en área verde, Colonia Álamo IMSS, Mineral de la Reforma.
- Pavimentación del circuito Jorge Rojo Lugo, Fraccionamiento Jorge Rojo Lugo, Pachuca.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Tierra, Colonia CEUNI, Mineral de la Reforma.
- Construcción del Parque Deportivo de la Familia, Colonia Centro, Pachuca.



- Construcción de espacio recreativo en la calle Adolfo López Mateos, Colonia Adolfo López Mateos, Pachuca.
- Gimnasio al aire libre y cancha en la calle Nicolás Bravo, Colonia Felipe Ángeles, Pachuca.
- Construcción de gimnasio al aire libre y área infantil, Barrio la Española, Pachuca.
- Construcción de cancha de usos múltiples, Colonia Parque Urbano, Pachuca.
- Rehabilitación de espacio deportivo Calle Ejido 14, esq. Reforma Agraria, Colonia Rojo Gómez, Pachuca.
- Gimnasio al aire libre y cancha, Calle Jazmín, Colonia Buenos Aires, Pachuca.
- Gimnasio al aire libre y cancha en la Calle Bugambilia, Colonia El Lobo, Pachuca.
- Construcción de gimnasio al aire libre, Colonia el Arbolito, Pachuca.
- Construcción de gimnasio al aire libre y área infantil, Colonia Campo de Tiro, Pachuca.
- Construcción de cancha de usos múltiples, en Prolongación Yucatán, junto a tanque de agua, Colonia San Bartolo, Pachuca.
- Construcción de gimnasio al aire libre y área recreativa, Fraccionamiento Punta Azul, Pachuca.
- Construcción de gradas en campo de beisbol infantil, Unidad Deportiva Municipal, Pachuca.
- Gimnasio al aire libre, Juegos, Parque San Lunes, Mineral de la Reforma.



2012-2015

6

Periodos Ordinarios

73 horas

duró la Sesión más larga  
Congreso Mexicano

6

Periodos Extraordinarios

52

Dictámenes por  
o Decreto

198

Sesiones Ordinarias

29

Reformas constitucionales  
aprobadas

13

Sesiones Extraordinarias

44

Nuevas Leyes aprobadas

12

Sesiones Solemnes

552

Dictámenes que desechan iniciativas  
y minutas con proyecto de ley

23

Sesiones del Pleno

289

Minutas remitidas por la Cámara  
de Senadores

147

Sesiones del Pleno

Legislatura

939

Iniciativas de Ley y/o Decreto  
presentadas

25

Proposiciones  
nominales

Historica

Proposiciones  
presentadas

1072

Reuniones de Diputadas y

2015

327

Horas de trabajo en Reuniones celebradas



## Agradecimiento



En un análisis personal de lo sucedido a lo largo de estos tres años de mi representación popular ante el Congreso de la Unión, puedo señalar que me siento sumamente orgullosa de haber participado en esta LXII Legislatura Federal, ya mencionada como histórica.

¿Satisfecha? En un alto porcentaje, porque creo que cuando no aspiras a superar tus propias metas y logros, dejas de trabajar por ello y te quedas en el confort de la monotonía.

Tres años de servicio y de labor legislativa que me dejan un enorme aprendizaje, una experiencia política única y la consolidación de amistades que perdurarán en mi vida.

Gracias al acompañamiento permanente y el cariño de mi esposo, de mi hijo e hija en estos tres años de ardua labor y su comprensión que fue fundamental.

Agradezco profundamente a mi partido y a sus militantes, como lo es el Señor Gobernador del estado José Francisco Olvera Ruiz, la confianza en mi persona para representar al Partido Revolucionario Institucional, primero en una contienda interna y después, con el respaldo de la ciudadanía en general, habitantes de Pachuca y Mineral de la Reforma, a quienes también agradezco su voto, mismo que no defraudé y que honre con trabajo y atención en este Sexto Distrito Federal Electoral y que entrego con respeto a otro distinguido priista.

La actitud ante la vida, me queda claro, es fundamental para alcanzar la felicidad y la armonía, el sentir a tu comunidad como parte integral de una gran familia a la que perteneces y encaminar tus pasos al servicio, dejarán siempre más satisfacciones que heredar a las generaciones por venir.

Con respeto y aprecio  
**Mirna Hernández Morales**

- Cd. Sahagún y Apan
- Tepeji y Tula
- Valle del Mezquital
- Hidalgo
- Política
- Elecciones
- México
- Ojo Política
- Migración
- Internacional
- Finanzas
- Opinión
- Salud
- ESTO
- Deporte Local
- Especiales
- Cinematografía
- Comunidad y Cultura
- Turismo
- Ciencia y Tecnología
- Sociales
- Entrevistas con
- Video Noticias
- Galerías
- México
- OEM en Línea

## Hidalgo Mirna: apoyo a adultos mayores



Mirna Hernández, candidata opositora a diputada federal por Pachuca, dijo que impulsará una ley a favor de los adultos mayores. Foto: El Sol de Hidalgo.

### Por La Redacción

Pachuca, Hidalgo. Impulsará una ley para que los adultos mayores obtengan ingresos económicos a través de un empleo digno, es uno de los compromisos que Mirna Hernández Morales, candidata a diputada federal del PRI por el Distrito VI de Pachuca y Mineral de la Reforma, adquirió con este sector de la sociedad.

"Durante las visitas a colonias de mi Distrito, los adultos mayores me han manifestado su deseo de conseguir un empleo remunerado de acuerdo con sus capacidades y experiencia, por ello he asumido el compromiso de legislar a favor de este sector."

Ahora vivimos más años y la sociedad quiere ser productiva en cualquier etapa de su vida", expresó la priista.

Consideró fundamental crear estrategias sociales integrales que no sólo consistan en acercar los programas asistenciales; también en hacer planes deportivos y de convivencia que ayuden a mantener activos a quienes representan una de las piezas fundamentales de las familias, que a pesar de las circunstancias actuales han sostenido al país.

Como parte del apoyo que dará a los adultos mayores, resaltó, será primordial rescatar espacios públicos donde este segmento de la población pueda convivir en un ambiente armónico.

Hernández Morales apuntó que los resultados de este compromiso adquirido con las personas de la tercera edad comenzará a fructificar a partir del uno de julio, una vez que los ciudadanos del Distrito VI la favorezcan con el voto.

Este compromiso lo dio a conocer durante recorrido por las colonias Campo de Tiro, El Renacimiento, Venustiano Carranza, San Bartolo y Barrio La Cruz, donde sostuvo reuniones vecinales y realizó toque de puertas.

Exhortó, además, a los hidalguenses a votar por la mejor opción: Enrique Peña Nieto, candidato del PRI a la Presidencia de México, así como por Omar Fayad Meneses y David Penchyna Grub, aspirantes priistas al Senado de la República, con quienes trabajará coordinadamente a fin de lograr reformas legislativas que le cambien la cara al país.

## Aprueban diputados reformas a ley de adultos mayores

El documento señala que ninguna persona adulta mayor podrá ser marginada o discriminada en ningún espacio público o privado; fue turnado al Senado.

### Relaciones

México Más de 140 diputados aprobaron reformas a la Ley de Adultos Mayores.

México El GOP propone de ley para apoyar a los adultos mayores.

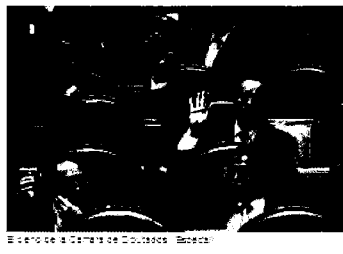
México Política

Con que tres con más de 700 800 más a la vez

Quinto diputado dice AMLO y otros

De como la CONTE controla al EPO

En México hay dos millones más de pobres: Conavital



El voto de la Cámara de Diputados aprueba reformas a la Ley de Adultos Mayores.

**Ciudad de México.** La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Adultos Mayores, que prohíben la discriminación en espacios públicos o privados, así como el abandono de las personas adultas mayores.

El documento que reforma el Artículo 6 de esta ley, establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por su edad, sexo, nacionalidad, estado de discapacidad, condiciones de salud, tipo de condiciones de vida o cualquier otro motivo que afecte su dignidad humana.

También contempla la prevención de cualquier acción que tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

En las dos decisiones se indica que la reforma entrará en vigor el 1 de julio de 2014, y antes de aprobarse por unanimidad con 345 votos a favor y se turna a Senado para su análisis y eventual ratificación.

Explica que la reforma con el artículo 6 de esta ley, establece que ninguna persona adulta mayor podrá ser marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por su edad, sexo, nacionalidad, estado de discapacidad, condiciones de salud, tipo de condiciones de vida o cualquier otro motivo que afecte su dignidad humana.

Agrega que actualmente en el mundo existen más de 700 millones de personas adultas mayores de 60 años, se estima que para el 2050 esa población será de 900 millones, lo que representará un aumento de 20 por ciento.

En México, en 2010 existían 12.1 millones de adultos mayores, cifra que se estima se elevó a 15 millones en 2013.

## México

### Aprueban diputados Reforma Laboral

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

El Senado aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo, que fortalecen los derechos de los trabajadores.

## Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Por La Redacción

Compartir

México

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

Urge una ley laboral real: Mirna Hernández

## Ojo política

### Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

Los cuécleros quieren empleo: Mirna

## En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

En 2014, Mirna Hernández gestionó 36mdp para obras

### Ojo político

#### Compromisos de Mirra con comerciantes

Por La Redacción

**Pachuca, Hidalgo.** Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma, se comprometió a impulsar la Ley General de Comercio en Pachuca, con quienes establecieron compromisos concretos.

**En la Cámara de Diputados** se aprobará la Ley General de Comercio, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

**En la Cámara de Diputados** se aprobará la Ley General de Comercio, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

**En la Cámara de Diputados** se aprobará la Ley General de Comercio, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

**En la Cámara de Diputados** se aprobará la Ley General de Comercio, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

### APRUEBAN LEY PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA

Ante el pleno del Congreso se aprobó la Ley General de Comercio, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

La nueva ley busca promover una política económica de fomento al comercio, regulación, impulsar el crecimiento del comercio y la competitividad, promover la inversión y el empleo en la estructura productiva de las zonas económicas de especial productividad y competitividad. Al fortalecer el comercio, el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Bello Lora, afirmó que se espera que esto impulse el crecimiento del país de una manera sostenible, de manera que se asegure el bienestar de los mexicanos.

El legislador de Pachuca del Trabajo comentó que esta ley permitirá el crecimiento del comercio y la competitividad, y que esto impulsará el desarrollo económico y el empleo en la estructura productiva de las zonas económicas de especial productividad y competitividad. También tiene un objetivo de promover el crecimiento del comercio y la competitividad, y que esto impulsará el desarrollo económico y el empleo en la estructura productiva de las zonas económicas de especial productividad y competitividad.

La ley para impulsar el crecimiento del comercio y la competitividad, que establece un marco legal para el comercio en México, así como los 32 municipios que conforman el país.

La elaboración de dicho programa estará a cargo de la Secretaría de Economía y Crédito Público, con la participación de la Secretaría de Economía y el Poder Judicial de la Federación.

Municipio en SECTOR COMERCIO

### Reforma hacendaria elimina el IETU y el IDE

El impuesto a las utilidades y el impuesto a los dividendos serán eliminados.

El documento entregado a los diputados propone que los empresarios dejen de pagar el impuesto a las utilidades y que no se graven más los dividendos de efectivo.

El documento entregado a los diputados propone que los empresarios dejen de pagar el impuesto a las utilidades y que no se graven más los dividendos de efectivo.

El documento entregado a los diputados propone que los empresarios dejen de pagar el impuesto a las utilidades y que no se graven más los dividendos de efectivo.

El documento entregado a los diputados propone que los empresarios dejen de pagar el impuesto a las utilidades y que no se graven más los dividendos de efectivo.

El documento entregado a los diputados propone que los empresarios dejen de pagar el impuesto a las utilidades y que no se graven más los dividendos de efectivo.

### Tulancingo

#### Más obras fortalecerán a Minera de la Reforma

Por Anahit Ramírez

Pachuca.- Más obras de infraestructura educativa y deportiva se realizarán en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

### Gestionará Mirra Hernández unidad deportiva para Minera de la Reforma

Por La Redacción

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

El gobernador de Hidalgo, Raúl Goniú, anunció que se realizarán obras de infraestructura educativa y deportiva en Tulancingo, Hidalgo, durante el periodo de gobierno de Mirra Hernández Morales, candidata a Diputada Federal por el Distrito VI de Pachuca y Minera de la Reforma.

### Mirra Hernández Morales

Los deportistas hidalguenses con capacidades diferentes potenciarán su capacidad a través de apoyos permanentes, aseguró Mirra Hernández Morales, candidata a diputada federal del PRI. Durante un encuentro con padres de familia y deportistas especiales, la aspirante tricolor recibió la solicitud para la asignación de un entrenador más que ayude a encauzar los esfuerzos físicos de los atletas, por lo que se comprometió a gestionar la asignación de otro preparador.

### México

#### Aprueban diputados la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Organización Editorial Mexicana

El documento, que avala "en lo general" con 420 votos a favor, uno en contra y 10 abstenciones. Poco después de las 18 horas, tras casi siete horas de discusión el Pleno aprobó con 267 votos a favor, 71 en contra y 5 abstenciones las modificaciones propuestas a los artículos 26, 60, 67, 68 y 69 del estatuto. El objetivo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la infancia, establecidos en la Constitución Política, así como los contenidos en Tratados Internacionales.

Con dicha ley se generan mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de Gobierno y obliga a las autoridades a incorporar en sus proyectos de presupuesto, la asignación de recursos públicos suficientes para asegurar a niñas, niños y adolescentes, el goce pleno de sus derechos.

Contiene un Catálogo de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes como el vivir en familia, a la igualdad, a no ser discriminado, a una vida libre de violencia, a la salud y seguridad social, a la integración de menores de edad que padecen alguna discapacidad, a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la asociación y a la seguridad jurídica, entre otros.

Asimismo, se crea, a nivel federal y local, los Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes adscritas al sistema DIF, con el objetivo de realizar el resguardo de sus derechos. Dispone la formación, integración, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presidido por el Poder Ejecutivo Federal.

Igualmente instauro el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y se establece que los responsables de autorizar, registrar y certificar a estos centros, serán las Procuradurías de Protección en sus ámbitos de competencia.

### Ranking 5D califica desempeño de Diputadas y Diputados

<http://www.atlaspolitico.mx>

	Diputado	Asistencia Legislativa	Asistencia Legislativa	Derechos Fundamentales	Asistencia	Transparencia	VOTO
01	Celia Isabel Gama Ruiz de León PRI-Jal.	0.63	0.74	0.57	0.97	0	2.98
02	Mirra Esmeralda Hernández Morales PRI-Hgo.	0.87	0.74	0.57	0.76	0	2.90
03	Sonia Rincón Chantona PRI-Tab.	0.87	0.79	0.80	0.26	0	2.96
04	Juan Bueno Totol PAN-Ver.	0.63	0.79	0.66	0.44	0	2.95
05	Martha Leticia Sosa Govea PAN-Col.	0.57	0.86	0.67	0.5	0	2.95
06	Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza PRI-N.L.	0.83	0.71	0.67	0.46	0	2.94
07	Juan Pablo Adame Alamián PAN-Mor.	0.61	0.87	0.70	0.43	0	2.94
08	Javier Filiberto Guevra González PRI-Pue.	0.75	0.77	0.57	0.66	0	2.93
09	Marcos Rosendo Medina Filigiana	0.62	0.63	0.80	0.7	0	2.91
10	Ricardo Astudillo Suárez PRM-Gro.	0.61	0.88	0.85	0.25	0	2.91



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS  
FEDERALES  
Grupo Parlamentario del PRI



# GRACIAS

por su confianza

 [mirnapri@hotmail.com](mailto:mirnapri@hotmail.com)

Mirna Hernández

 @mirnahermo

  
MIRNA  
HERNÁNDEZ  
DIPUTADA FEDERAL

